

Código: GFI-INS-02 Fecha: 19 Versión: 2

Página 1 de 26

INSTRUCTIVO DE CONCILIACIONES

HISTORICO DE CAMBIOS						
Versión Fecha de Emisión Cambios realizados						
01	11/13/2019	Emisión Inicial				
02	19/02/23	Se actualiza documento incluyendo la información contenida en la versión 01				

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Avaló:
Equipo SAF-Contabilidad	José Alejandro León Cárdenas Profesional Universitario SAF- Contabilidad	Liliana Morales Ortiz Subdirectora Administrativa y Financiera	Diana Marcela Reyes Toledo Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
	Laura Paola Borda Gómez Contratista SAF		IIIIOIIIIacioii
	Eduardo Navarro Contratista OAP-TI		
	Germán José Morales Contratista SAF		

Código: GMC-F-13 Vigencia: 04/05/2021

Versión: 01



Código: GFI-INS-02
Fecha: 19
Versión: 2
Página 2 de 26

INSTRUCTIVO DE CONCILIACIONES

.

1. Objetivo

Asegurar la adecuada gestión y elaboración de las diferentes conciliaciones, mediante la definición e implementación de lineamientos que sean aplicables por parte de las unidades de gestión de la Entidad, que permitan la entrega de información confiable y fidedigna, de conformidad la normatividad vigente y en cumplimiento de los procedimientos establecidos para la Unidad de Gestión de Contabilidad.

2. Alcance

Este instructivo aplica para la elaboración de las diferentes conciliaciones que permitan realizar la comparación de los valores registrados en los libros contables de la Entidad, frente a la información reportada por las demás Unidades de Gestión.

3. Responsables

Unidades de Gestión del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

4. Definiciones

Administradora de Fondo de Pensiones (AFP): es un patrimonio que ha sido establecido para dar cumplimiento exclusivamente a los planes de jubilación de una empresa. Los aportes que integran este fondo son realizados una parte por los patronos y otra por los empleados. Estos activos financieros tienen como finalidad la de producir un crecimiento permanente a largo plazo. Este fondo otorga pensiones a aquellos trabajadores que cumplen con sus años de trabajo e inician su jubilación. Generalmente existen organismos que sirven de intermediarios y son los encargados de la gestión y administración de este tipo de fondos.

Bogotá Consolida: es un sistema de información que permite definir, cargar, transmitir, consolidar y difundir información cuantitativa y cualitativa, producida por entidades públicas.

Causación: es el proceso de reconocer contablemente un evento o hecho económico, es decir, registrarlo en la contabilidad, que no es otra cosa que la contabilización del hecho económico.

Conciliación: es la comparación de la información financiera para identificar las diferencias y sus causas.

Elemento o bien devolutivo: objeto fabricado o manufacturado con el fin de prestar un servicio y que no se desgasta en un tiempo prudencial. Ej.: muebles, equipos de cómputo, dispositivos electrónicos etc.

Entidad Promotora de Salud (EPS): es la encargada de hacer la afiliación, el registro de los afiliados al sistema general de seguridad social en salud y el recaudo de los aportes que trabajadores y empleadores deben hacer por ley para acceder al servicio de salud.

Libros auxiliares: son libros contables que detallan cronológicamente los hechos económicos registrados en los comprobantes de contabilidad. En los libros auxiliares se deben identificar como mínimo: el periodo que comprende



Código: GFI-INS-02
Fecha: 19
Versión: 2

INSTRUCTIVO DE CONCILIACIONES

Página 3 de 26

el libro auxiliar; la fecha, clase y número del comprobante de contabilidad que originó el registro; la descripción general del hecho o hechos económicos que se registran en el comprobante de contabilidad; el valor por el cual se afecta la cuenta, y el saldo inicial y final de la misma.

Limay: es el aplicativo de Operación y Gestión de Contabilidad, que permite el registro y control contable de las operaciones realizadas en el Idartes con afectación de recursos económicos.

Operaciones Reciprocas: transacciones financieras realizadas entre diferentes entes públicos por conceptos que pueden estar asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, cualquiera sea el nivel y sector al que pertenezcan.

Orfeo: es un sistema de Gestión Documental que permite incorporar la gestión de los documentos a los procesos de cualquier organización, automatizando procedimientos con importantes ahorros en tiempo, costos y recursos.

SAE: sistema de Administración de Elementos – SAE - del sistema de información ERP SICAPIT@L este módulo fue desarrollado como una herramienta de trabajo que apoya al grupo de Almacén e Inventarios en el manejo eficiente y control de los bienes de consumo.

SAI: sistema de Administración de Inventarios – SAI - del sistema de información ERP SICAPIT@L este módulo fue desarrollado como una herramienta de trabajo que apoya al grupo de Almacén e Inventarios en el manejo eficiente y control de los bienes devolutivos.

Recaudo: son los recursos recibidos en función de un concepto determinado, a través de los medios de pago autorizados por el Idartes.

- 5. Desarrollo documento
- 5.1 Conciliaciones Bancarias
- 5.1.1 Recepción de extractos bancarios

Comprobar que se encuentren todos los extractos bancarios del Idartes. Las entidades bancarias dentro de los primeros cinco días de cada mes, envían o disponen de los mismos en el portal del banco.

5.1.2 Entrega de extractos bancarios

El tesorero de la Entidad envía mediante correo electrónico los extractos bancarios del mes correspondiente a las personas designadas en las unidades de gestión de tesorería y contabilidad.



Código: GFI-INS-02

Fecha: 19

Versión: 2

Página 4 de 26

INSTRUCTIVO DE CONCILIACIONES



Imagen 1 Correo electrónico envío de extractos bancarios.

5.1.3 Detalle de las partidas registradas

La SAF- Tesorería, informará mediante correo electrónico que las operaciones realizadas y aprobadas en los bancos de la Entidad se encuentran registradas en el módulo Opget (tesorería) del Sistema SI-Capital.

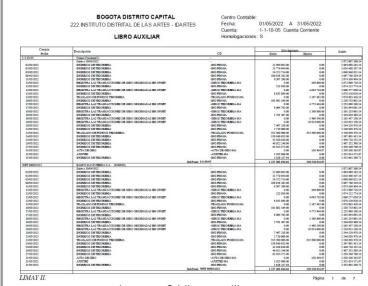


Imagen 2 Libro auxiliar.

5.1.4 Detalle de las partidas sin registro

La Unidad de Gestión de Tesorería informará mediante correo electrónico todas las operaciones realizadas y aprobadas en los bancos de la entidad sin registro y/o pendientes por identificar, en el módulo Opget (Tesorería) del Sistema SI-Capital.



Código: GFI-INS-02

Fecha: 19

Versión: 2

Página 5 de 26

INSTRUCTIVO DE CONCILIACIONES

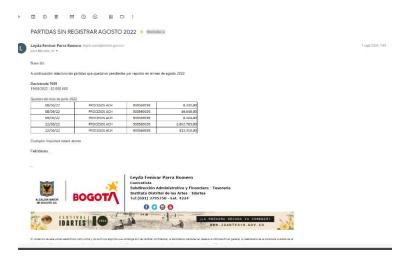


Imagen 3 Correo electrónico operaciones realizadas y aprobadas.

Verificación de la información de extracto bancario 5.1.5

Verificar que toda la información del extracto bancario se encuentre registrado en el libro auxiliar contable en las cuentas 11-10-05 y 11-10-06 el cual es generado en el módulo LIMAY del Sistema SI-Capital del correspondiente mes.

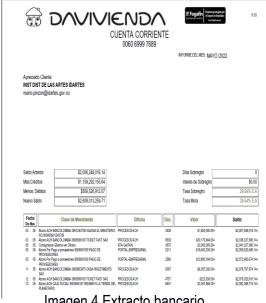


Imagen 4 Extracto bancario

	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Centro Contab	ile:		
	222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Fecha:	01/05/2022 A	31/05/2022	
	ELE TOTALO DO TAME DE ENO ARTES - DARTES	Cuenta:	1-1-10-05 Cuen	ta Corriente	
	LIBRO AUXILIAR	Homologacion		a constite	
	LIBRO ADXILIAR	rionologacion	es. 5		
Cuents	Descripción	0000	Movimies	Ma .	Saldo
fecha 1-10-05	1 1000 * 1000 - 10	CD	Debe	Haber	
1-10-05	Cleate Contest(2) Edde a 1004/2017				1 872 607 3
02/09/2022	DESERTOR DE TROCKERIA	-DEG PONNA	22 060 803 00	0.00	1 004 005
03/05/3022	DESERTION DE TROCERRIA	-DIG FDI-NA	31 779 944 00	0.00	1 004 448
03/03/2022	DECEMBER OF THEORETICA	-DEC POLICE	14 377 794 00	9.00	1 000 540 0
09/05/2022	DECRETOR DE TEDORERIA	-DIG FOR NA	906 928 383.00	0.00	2.067.769
11/05/3922	DECREDOS DE TROCRERIA	-DIO POP NA	4 367 200 00	0.00	2 074 100
12/05/3022	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE GINO ORIGINADAS EN OPGES	-GROS TECCHERIA-NA	0.00/ 300.00	100 000 00	2 073 999 7
12/05/3022	DECEMBER DE TROCESSA	-DEG FOR HA	222 058 00	0.00	1 074 222
13/09/3022	RESIDUE DE TELUCIONE DE GENO OROGENADAS EN OPGES	-GIRGO TROORINIA-NA	223 458 00	4 0 4 2 7 1 5 00	1 000 277 1
13/05/3022	RESIDTERA LAZ TERANDACCIONES DE GENO ORGGENADAZ EM OPGES DEGRECOS DE TELORISMA	-DIG FOUNA	8.853.864.00	9947 718.00	2.079 130 4
13/05/3922	TRACLADO DE PONDOC TEDORERÍA	TRAILADO PONDOS NA	0.00	1 257 482.00	2 01d 8d3 4
10/00/3022	DISTRIBUCI DE TECORERIA ERISTITRA LAS TRANSACCIONES DE GENO OROGINADAS EN OPGET	-DEG POS-NA -GENOG TEDORERIA-NA		4773 404.00	2 236 733 (
17/05/3022	RESOUTE A LAST TRANSACCIONES DE GERO OROGENDADAS EN OPGET	-GROS TEDORERIA-NA -DIO PIN-NA	0.00 E 004 783.00	4775 404.00	2 253 990 1
	DAGREGOE DE TECORERÍA				2 202 044 0
18/05/3922	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE GERO ORIGINADAS EN OPGES	-GENOC TRECORDERIA-INA	0.00	1 389 890:00	2 265 255 0
18/05/2022	DRINKDOD DE TEDORERLA	-DIG FOI NA	3 701 407.00	0.00	2 204 956
10/05/3022	RESIDENTE A LACI TELANDACCIONES DE GENO ORDGENADAS EN OPGET	-GENCE TRECKERIA-NA	0.00	1 400 345.00	2 263 457 5
20/09/2022	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE GERO ORIGENADAS EN OPGET	-GEROG TEDORERIA-NA	0.00	26 924 000:00	2 226 433 1
20/05/3022	DECRESOR DE TECORERIA	DIO POP NA	7 407 328.00	0.00	1 244 130 4
23/03/3022	DICERDOS DE TECORERIA	-DIG FOI NA	2 720 990 00	0.00	1 240 130 4
13/99/2022	TRACE ADD DE PONDOC TED DESMA	-TRAILADO FONDOS-NA	213 300 000.00	513 300 000 00	2 240 830
24/05/3922	DECRETOR DE TECORETA	-DIG FOR HILL	130 940 813.00	0.00	2 307 601
25/05/2022	DATABAGG DE TECORERA	-DAG FD4-NA	43 038 939 00	0.00	2.440 730 3
28/05/2022	DACKEDOD DE TECORERIA	-DIG FDF NA	46 622 246 00	0.00	2 467 352 3
27/99/3922	DECRESCO DE TECORESIA	-DIG FOLINA	62 014 171.00	0.00	2 550 366 7
11/05/3022	ACTA DE GIBO	-ACTA DE GERO-HA	0.00	138 404 07	2 550 304 3
31/05/3022	ARRITHM	-ATIGITMO-NA	1 525 806 00	0.00	2 551 834 1
31/05/3022	DRIBEROOD DIE TROORIERIA	-DIG FDI-NA	1 828 217 64	0.00	2 553 662 1
	DelTreal In	4-59-05	1 227 581 990.64	556 526 912.07	
ET 800034313	BANCO DAVIVENDA J.A. (9389036) Date a 2004/2022	77.0		190000700007	100000
		ORG WORKS	100000000000	0.00	1 572 007 1
03/09/3022	DIGREDOS DE TEDORIERA		22 000 903 00	0.00	1 004 003 1
03/05/3022	DEGREEOG DE TEDORERIA	-D1G FD1-NA	31 779 944.00	0.00	1 006 468 1
05/05/2022	DISTRICCO DE TECORERIA	-DIG FOR NA	34 372 714:00	0.00	1 960 840 1
99/05/2022	DECRESOR DE TECORERIA	-DIG POSING	206 928 383.00	0.00	2 007 700 1
11/05/3022	DESCRIPCE DE TELORIBLA	-DIG FOLKE	6 367 398 00	0.00	2 074 900 4
12/05/2022	RESIDERA LAS TRANSACCIONES DE GERO ORIGENADAS EN OPGET	-GIRGO TEDORERIA-NA	0.00	164 666 00	3 073 999 7
12/05/2022	DACKEDOG DE TECORERIA	-DIO FOI NA	223 938 00	0.00	2 074 222 1
13/05/3922	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE GENO ORGODIADAS EM OPGET	-GENOC TECORERLA-NA	0.00	4945 718.00	2 009 277 (
13/00/3022	DICERSOO DE TEDORISIA	-DIG FOI NA	8 533 584 00	0.00	2 078 130 8
13/05/3022	TRACLADO DE PONDOS TREORERÍA	-TRAILADO FONDOS-NA	0.00	1 267 402.00	2 076 963 4
16/05/3022	DISTRIBUCE DE TRUORISMA	-DIG FDI-NA	181 802 584 00	0.00	2 258 755 (
17/05/3922	RESCRITRA LAS TRANSACCIONES DE CINO ORGENADAS EN OPCIES	-GENOG TEDORERIA NA	0.00	4773 404.00	2 233 960 1
17/05/2022	DACKSOCC DE TECCHERIA	-DIG FDF NA	5 804 753.00	0.00	2 202 644 6
19/90/2022	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE GIRO ORIGINADAS EN OPGET	-GINGS TRECORPRIA-NA	0.00	1 282 820.00	2 201 233 (
18/05/2022	DATABLED OF TROORIESSA	-DAG POSTA	3 701 407.00	0.00	2 264 958 4
19/05/2022	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE GENO ORIGINADAS EN OPGET	-GIRGE TECORERIA-NA	0.00	1 499 348.00	2 263 457 1
20/05/2022	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE GINO ORIGINADAS EN OPCIET	-GIROG TROOKERIA-MA	0.00	28 524 000.00	1 230 033 1
20/05/3922	DEGRAPOS DE TEDORERSA	-DIG FDI HIL	7 407 335.00	0.00	1 244 130
23/05/2022	DATEROOF DE TENOMENICA	-DAG WILLIAM	1 710 000 00	0.00	1 240 530
23/05/2022	TRACLADO DE PONDOS TEDORERIA	-TRAILADO PONDOS-NA	215 300 900 00	515 500 000 00	2 246 850
2405/3022	DRIBRIOG DE TROCKERIA	-DEC FOR NA	130 940 813 00	0.00	2 397 001
23/09/2022	DESERTOR DE TELOPERIA	-DIG FDI NA	43 038 938 00	0.00	2 440 730 2
25/05/2022	DESERVOS DE TELORISMA	-010 70111A	45 030 939 00 46 022 346 00	0.00	2 467 232
27/05/2022	DRIFTOOD DE TECORETA	-DIG FOLIA	63 014 171 00	0.00	2 550 366
11/05/3022	ACTA DE GIRO	-ACTA DE GEIO-NA	0.00	138 404.07	2 550 204 1
31/05/2922	AUUTRE	-AJUSTES-NA	1 023 898 00	0.00	2 351 834 1
31/09/3922	DICEREDOD DE TEDORERIA	-DIC FOLIAL RTT 860034313	1 525 257.64	0.00 556 526 932.67	2 333 662 3

Imagen 5 Libro Auxiliar



Código: GFI-INS-02
Fecha: 19
Versión: 2
Página 6 de 26

INSTRUCTIVO DE CONCILIACIONES

5.1.6 Conciliación bancaria

Realizar el cruce en forma manual de las operaciones registradas en los libros auxiliares de las cuentas 11-10-05 y 11-10-06 con la información del movimiento del extracto bancario del mes a conciliar; para determinar las diferencias presentadas.

5.1.7 Causas de las partidas conciliatorias

Identificar las diferencias presentadas, para lo cual, la unidad de gestión de contabilidad realizará la revisión correspondiente en el módulo LIMAY del Sistema SI-Capital.



Imagen 6 Formato de conciliación bancaria

5.1.8 Comunicación por correo electrónico

Verificar las partidas conciliatorias y solicitar por correo electrónico a la Unidad de Gestión de Tesorería, la aclaración correspondiente, para que realice el registro de la operación o determine el ajuste correspondiente.

5.1.9 Comunicación al banco que el extracto presenta errores

En el evento de identificar inconsistencias en el extracto bancario, enviar un oficio firmado por la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, solicitando la aclaración correspondiente.

5.1.10 Solicitud de soportes a la entidad bancaria

Desde la SAF-Tesorería, solicitar a la entidad bancaria los soportes correspondientes a las partidas de difícil identificación, esta solicitud se realiza mediante oficio a la entidad financiera.



Código: GFI-INS-02
Fecha: 19
Versión: 2

INSTRUCTIVO DE CONCILIACIONES

Página 7 de 26

5.1.11 Registro de ajustes de partidas conciliatorias

Registrar en el módulo Opget de SI-Capital, los ajustes reflejados en la conciliación, de los cuales se tiene soporte. Esta actividad será desarrollada por la Unidad de Gestión de Tesorería

5.1.12 Verificación de partidas corregidas

Desde la SAF-Contabilidad, revisar y verificar, las partidas conciliatorias que fueron corregidas por parte de la Unidad de Gestión de Tesorería y realizar el cruce de las partidas que corresponda nuevamente; esta actividad se realiza cotejando y eliminando las partidas del formato de conciliación.

5.1.13 Impresión de reportes

Desde la SAF-Contabilidad, imprimir, los reportes definitivos correspondientes a los libros auxiliares de las cuentas contables que fueron conciliadas 11-10-05 y 11-10-06 y el formato de Conciliación Bancaria.

5.1.14 Aprobación de la conciliación bancaria

Remitir las conciliaciones bancarias junto con los libros auxiliares de las cuentas contables 11-10-05 y 11-10-06 y los extractos bancarios para aprobación del Contador y Tesorero de la entidad, estos deben ir firmadas por el designado de la Unidad de Gestión de Contabilidad.



Imagen 7 Correo electrónico de aprobación.

5.1.15 Archivo de la conciliación bancaria

Radicar en el sistema de información documental, las conciliaciones bancarias diligenciadas con los respectivos soportes. Esta gestión será realizada por parte de la Unidad De Gestión De Contabilidad.



Código: GFI-INS-02
Fecha: 19
Versión: 2

INSTRUCTIVO DE CONCILIACIONES

Página 8 de 26

5.2 Conciliación de Ingresos

5.2.1 Diligenciamiento del formato Unidad de Gestión Tesorería

La Unidad de Gestión de Tesorería inicia con el diligenciamiento del formato: Conciliación Tesorería vs Presupuesto vs Contabilidad con Código: GF-F-05 el cual se encuentra publicado en el link: https://comunicarte.idartes.gov.co/SIG/apoyo-gestion-financiera.



Imagen 8 Formato conciliación de Ingresos.

La Unidad de Gestión de Tesorería alimenta el formato de conciliación de ingresos con la información de los ingresos recibidos en las cuentas bancarias del Idartes, los cuales son reportados mensualmente a la Unidad de Gestión de Presupuesto. Adicionalmente, en el ítem de Transferencias – Aporte Ordinario – Vigencia y Reservas se ingresa la información generada desde la Secretaría de Hacienda, en el reporte de vigencia y reserva girado (PAC), el cual debe cruzar con el Reporte SAP-SDH ZTR-62.

5.2.2 Diligenciamiento del formato Unidad de Gestión de Presupuesto

Enviar el formato desde la Unidad de Gestión Tesorería a la Unidad de Gestión de Presupuesto mediante correo electrónico, para el diligenciamiento de la información de recaudos presupuesto.

	1 .	_						
-41	Α	В	C	К	L			
2			GESTIÓN FINANCIERA					
3			PRESUPUESTO RENTAS E INGRESOS					
4	ALCALDÍA DE BOGO	MAYOR	CONCILIACION TESORERIA VS PRESUPUESTO VS CONT	ABILIDAD				
5	CULTURA, RECREA Institute Distritu	CIÓN Y DEPORTE	A XX DE XXXX DE XXXX					
				RECAUDOS PI	RESUPUESTO			
7	CUENTA	Burboo	NOMBRE RUBRO					
9	CONTABLE RUBRO		NOMBRE RUBRO	RECAUDOS MES PRESUPUESTO	RECAUDOS ACUMULADO PRESUPUESTO			
10			INGRESOS	-	_			
11			INGRESOS CORRIENTES	-	-			
12			NO TRIBUTARIOS	-	-			
13			Tasas y derechos administrativos	-	-			
14	4-8-08-90-009	O110202154	Aprovechamiento Económico del Espacio Público	-	-			
15			Venta de Bienes y Servicios	-	- 1			
16	1-3-17-26/2-9-10-05/4- 8-08-17/4-8-08-26/4-8- 08-27-002	O110202500109010112	Servicios Administrativos de la Administración Pública (Venta de Bienes, Servicios y Productos)					
	1-3-84-39/1-3-84-05/2- 9-10-05		Servicios Administrativos de la Administración Pública (Arrendamientos)					
	✓ INGI	RESOS XXXX (±						

Imagen 9 Formato conciliación de Ingresos.



Código: GFI-INS-02
Fecha: 19
Versión: 2
·

Página 9 de 26

INSTRUCTIVO DE CONCILIACIONES

Diligenciar el formato de conciliación de ingresos del mes correspondiente por parte de la Unidad de Gestión de Presupuesto, según los saldos que reporta la SAF- Tesorería vía correo electrónico y según el reporte de ingresos del teatro Julio Mario Santo Domingo emitido por la SAF vía sistema de gestión documental Orfeo o el que se tenga en su momento. Con la información anteriormente descrita se realiza el cargue de ingresos mensual en sistema SAP Bogdata por parte de la unidad de gestión de presupuesto, el cual también se utiliza para realizar el comparativo de los valores que se colocan en el formato de conciliación de ingresos.

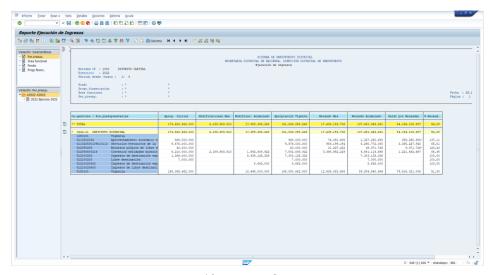


Imagen 10 Reporte SAP Bogdata



De acuerdo con el nuevo catálogo de cuentas, la información del TMJMSD se debe registrar de la siguiente manera:

1 En el presupuesto de Ingresos, cuenta 2.1.2.05.01.01, Servicios de la Administración Pública y otros servicios prestados a la comunidad en general, la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$373.366.924).

Imagen 11 Informe Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo

5.2.3 Diligenciamiento del formato Unidad de Gestión de Contabilidad

Enviar el formato mediante correo electrónico por parte de la SAF- Presupuesto a la SAF-Contabilidad, para el diligenciamiento de la información de recaudos contabilidad.



INSTRUCTIVO DE CONCILIACIONES

Código: GFI-INS-02

Fecha: 19

Versión: 2

Página 10 de 26



Imagen 12 Formato conciliación de Ingresos.

Alimentar por parte de la Unidad de Gestión de Contabilidad, la información para cada rubro con los saldos registrados en los libros auxiliares contables del mes correspondiente.

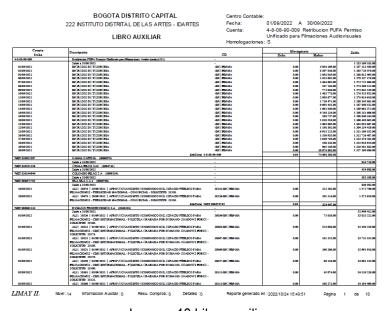


Imagen 13 Libro auxiliar.

5.2.4 Conciliación de diferencias

Realizar mesa de trabajo y/o solicitudes de información por correo electrónico para conciliar las diferencias que se presentan entre las unidades de gestión SAF (tesorería, presupuesto y contabilidad) en donde se efectúan los cruces de información necesarios para identificar las diferencias.



Código: GFI-INS-02

Fecha: 19

Versión: 2

Página 11 de 26

INSTRUCTIVO DE CONCILIACIONES

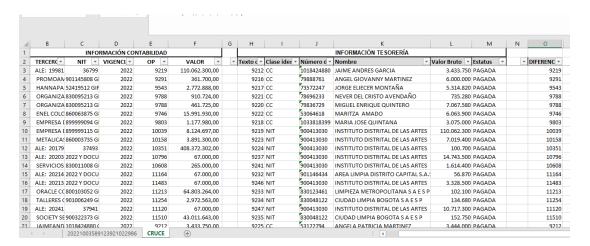


Imagen 14 Verificación de información.

5.2.5 Observaciones

Incluir la observación correspondiente en el formato de Conciliación Tesorería vs Presupuesto vs Contabilidad con Código: GF-F-05

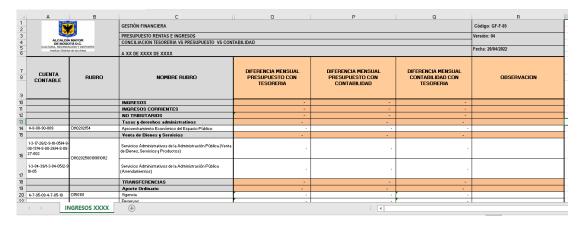


Imagen 15 Formato conciliación de Ingresos.

5.2.6 Vistos buenos y firmas

Incluir los vistos buenos de las personas que elaboran la conciliación SAF (tesorería, presupuesto y contabilidad) y posteriormente aprobarlas y firmarlas por los líderes de los procesos SAF intervinientes.



INSTRUCTIVO DE CONCILIACIONES

Código: GFI-INS-02

Fecha: 19

Versión: 2

Página 12 de 26

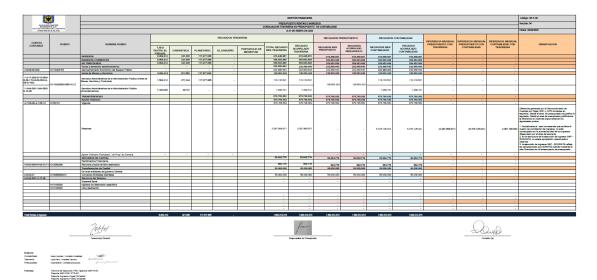


Imagen 16 Formato conciliación de Ingresos.

5.2.7 Archivo de la conciliación de ingresos

Desde la unidad de gestión de contabilidad, radicar en el sistema de gestión documental, la conciliación de ingresos diligenciada.

5.3 Conciliación de la Unidad de Gestión de Almacén

5.3.1 Verificación de saldos

La conciliación de almacén se elabora con el fin de cotejar los saldos de las subcuentas de la propiedad planta y equipo de Idartes con el fin de determinar si estos son coinciden entre el área de almacén y el área de contabilidad, para tal fin se parte de los archivos denominados "depreciación y amortización nuevo marco normativo contable" e "informe cierre contable", en donde se encuentran los saldos de las diferentes cuentas manejadas por el área de almacén y que son tomados directamente del sistema SAE y SAI como se muestra en el siguiente ejemplo:



imagen 17 Formato de depreciación emitido por Almacén.



Código: GFI-INS-02

Fecha: 19

Versión: 2

Página 13 de 26

INSTRUCTIVO DE CONCILIACIONES

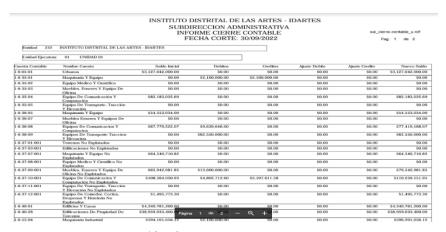


Imagen 18 Informe de cierre contable Almacén

5.3.2 Balance de prueba

Una vez recibidos estos documentos, proceder a generar un balance de prueba en el sistema LIMAY en donde se puedan constatar los saldos anteriores, movimientos y saldos finales del periodo de cada una de las subcuentas en contabilidad y de esta forma comparar con las anteriormente relacionadas por almacén.

TA SUBCTA	DESCRIPCION CUENTA	SALDO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		MOVIMIENTO A 31 DE OCT DE 2022		SALDO A 31 DE OCT DE 2022	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
-6-36-05	Maquinaria Y Equipo	54,553,034.00				54,553,034.00	
-6-36-08	Equipos De Comunicacion Y Computacion	77,419,168.07		7,021,000.00		84,440,168.07	
-6-36-09	Equipos De Transporte Traccion Y Elevacion	62,550,000.00				62,550,000.00	
-6-37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	255,838,617.92		917,111,741.12	14,255,581.12	1,158,694,777.92	
-6-37-07	MAQUINARIA Y EQUIPO	64,540,710.82		46,631,409.12	10,661,781.12	100,510,338.82	
-6-37-07-001	Maquinaria Y Equipo No Explotados	64,540,710.82		46,631,409.12	10,661,781.12	100,510,338.82	
-6-37-09	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	79,542,981.85		28,841,853.00		108,384,834.85	
-6-37-09-001	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina No Explotados	79,542,981.85		28,841,853.00		108,384,834.85	
-6-37-10	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	110,259,151.95		841,638,479.00	3,593,800.00	948,303,830.95	
-6-37-10-001	Equipo De Comunicación Y Computación No Explotados	110,259,151.95		841,638,479.00	3,593,800.00	948,303,830.95	
-6-37-12	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	1,495,773.30				1,495,773.30	
-6-37-12-001	Equipo De Comedor, Cocina, Despensa Y Hoteleria No Explotados	1,495,773.30				1,495,773.30	
-6-40	EDIFICACIONES	43,299,794,600.00				43,299,794,600.00	
-6-40-01	Edificios Y Casas	4,340,761,200.00				4,340,761,200.00	
-6-40-28	Edificaciones De Propiedad De Terceros	38,959,033,400.00				38,959,033,400.00	
-6-55	MAQUINARIA Y EQUIPO	7,647,123,234.39			46,631,409.12	7,600,491,825.27	
6-55-04	Maquinaria Industrial	596,201,656.12				596,201,656.12	

Imagen 19 Balance de prueba

Estos tres archivos son el insumo para diligenciar los formatos "GFI-F-25 Formato Conciliación Depreciaciones" y "Gfi-F-26 Formato Conciliación Devolutivos".



Código: GFI-INS-02 Fecha: 19 Versión: 2

INSTRUCTIVO DE CONCILIACIONES

Página 14 de 26

5.3.3 Diligenciamiento del formato de conciliación devolutivos.

Dentro de este formato se debe diligenciar la información de las subcuentas de propiedad planta y equipo de la entidad, teniendo en cuenta los saldos que se encuentran en el balance de prueba y en el reporte "informe de cierre contable" originado y enviado por el área de almacén, para de esta manera compararlos y determinar si existen diferencias y el origen de las mismas.

Este es un formato en excel que cuenta con 6 columnas, donde se encuentra el saldo anterior, el saldo actual en contabilidad, al igual que los posibles ajustes y el saldo final de almacén como se muestra a continuación.

1	GESTIÓ	Código: GFI-F-26 Fecha: 14/12/2022			
O CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH					
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DATURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Dispital de las Artes	FORMATO CONC		Versión: 2		
FECHA DE ELABOR	RACIÓN:				•
PERIODO DE CON	CILIACIÓN				
	NOMBRE CUENTA CONTABLE	SALDO CONTABILIDA	SALDO ALMACEN	DIFERENCIA	OSERVACIÓN
1-6-05-01	Urbanos			0,00	
1-6-35-01	Maquinaria Y Equipo			0,00	
1-6-35-02	Equipo Médico Y Científico			0,00	
1-6-35-03	Muebles Enseres Y Equipo De Oficina			0,00	
	Equipo De Comunicación Y				
1-6-35-04	Computación			0,00	
1-6-35-05	Equipo De Transporte Tracción Y Elevación			0,00	
1-6-36-05	Maquinaria Y Equipo			0,00	
1-6-36-07	Muebles Enseres Y Equipos De Oficina			0,00	
1-6-36-08	Equipos De Comunicacion Y Computacion			0,00	
1-6-36-09	Equipos De Transporte Traccion Y Elevacion			0,00	
1-6-37-01-001	Terrenos No Explotados			0,00	
1-6-37-03-001	Edificaciones No Explotados			0,00	
1-6-37-07-001	Maquinaria Y Equipo No Explotados			0,00	
1-6-37-08-001	Equipo Medico Y Científico No Explotados			0,00	
1-6-37-09-001	Muebles Enseres Y Equipo De Oficina No Explotados			0,00	
	Equipo De Comunicación Y Computación No				
1-6-37-10-001	Explotados			0,00	
1-6-37-11-001	Explotados			0,00	
1-6-37-12-001	Despensa Y Hoteleria No Explotados			0,00	
1-6-40-01	Edificios Y Casas			0,00	
1-6-40-28	Terceros			0,00	
1-6-55-04	Maquinaria Industrial			0,00	
1-6-55-05	Equipo De Música			0,00	
1-6-55-09	Equipo De Enseñanza			0,00	
1-6-55-11	Herramientas Y Accesorios			0,00	

Imagen 20 Formato de conciliación devolutivos

En la ilustración, se puede observar la estructura del formato de conciliación de devolutivos, es importante diligenciar el periodo que se está conciliando y tener en cuenta que esta conciliación debe hacerse con una periodicidad mensual.

Como se muestra en el formato, la primera columna corresponde al código contable de la subcuenta que se está conciliando, seguido del nombre de la misma, es importante tener en cuenta que estas cuentas sean las mismas reportadas por el área de almacén.



Código: GFI-INS-02					
Fecha: 19					
Versión: 2					
Página 15 de 26					

INSTRUCTIVO DE CONCILIACIONES

La tercera columna llamada "saldo contabilidad" hace referencia al valor del saldo final en contabilidad, por lo cual se debe tomar del balance de prueba en la columna de saldo final.

En la cuarta columna denominada "saldo almacén" se debe diligenciar el saldo final de almacén que se debe tomar del archivo "informe de cierre contable" columna "nuevo saldo, enviado por almacén.

Posteriormente se encuentra la columna diferencia, en donde se comparan las 2 columnas anteriores "saldo contabilidad" y la columna "saldo almacén" y se verifica si los saldos de las dos áreas son iguales, en caso de haber diferencia se debe ajustar por el área a quien corresponda.

Finalmente se encuentra la columna observaciones, donde se debe diligenciar la razón por la cual se encuentran diferencias en caso de existir alguna.

Es importante verificar que los totales de los saldos de contabilidad y el total de los saldos de almacén coincidan.

5.3.4 Diligenciamiento del formato de conciliación depreciaciones.

Dentro de este formato se debe diligenciar la información de las subcuentas correspondientes a la depreciación de propiedad planta y equipo de la entidad, teniendo en cuenta los saldos que se encuentran en el balance de prueba y en el reporte "depreciación y amortización nuevo marco normativo contable "originado y remitido por el área de almacén, para de esta manera compararlos y determinar si existen diferencias y el origen de las mismas.

	GESTIÓI	Código: GFI-F-25			
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CUATURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Indibus Custilal de las Arles	FORMATO CONCIL	Fecha: 14/12/2022 Versión: 02			
FECHA DE ELA	ABORACIÓN:				
PERIODO DE O	CONCILIACIÓN				
CODIGO CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	SALDO CONTABILIDAD	SALDO ALMACÉN	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
1-6-85-01	Edificaciones			0,00	
1-6-85-04	Maquinaria y Equipo			0,00	
1-6-85-05	Equipo Medico y Científico			0,00	
1-6-85-06	Muebles y Enseres y Equipo de oficina			0,00	
1-6-85-07	Equipo de Comunicación y Computación			0,00	
1-6-85-08	Equipo de Transporte y Tracción			0,00	
1-6-85-09	Equipo de comedor, cocina y despensa			0,00	
1-6-85-13	Bienes Muebles en Bodega			0,00	
1-6-85-14	Propiedades Planta y Equipo en Mantenimiento			0,00	
1-6-85-15	Propiedades Planta y Equipo no explotados			0,00	
		-	-	0,00	
1-7-85-90	Otros bienes de uso publico			0,00	
1-9-75-07	Licencias			0,00	
1-9-75-08	Software			0,00	
		-	-	0,00	
	TOTAL GENERAL	-	-	-	

Imagen 21 Formato de conciliación depreciaciones.

En la ilustración, se puede observar la estructura del formato de conciliación de depreciación, es importante tener en cuenta y diligenciar el periodo que se está conciliando, así mismo tener en cuenta que esta conciliación debe hacerse con una periodicidad mensual.



Código: GFI-INS-02					
Fecha: 19					
Versión: 2					
Página 16 de 26					

INSTRUCTIVO DE CONCILIACIONES

Como se muestra en el formato, la primera columna corresponde al código contable de la subcuenta a conciliar y la segunda columna corresponde al nombre de la subcuenta a conciliar.

La tercera columna denominada "saldo contabilidad" corresponde al saldo final de las subcuentas en contabilidad, por lo tanto, debe ser tomado del balance de prueba generado en el sistema.

La cuarta columna "saldo almacén" corresponde al saldo final de almacén por lo que debe ser diligenciada con la información del archivo "depreciación y amortización nuevo marco normativo contable" tomando la información de la columna del mismo nombre.

La quinta columna "diferencia", se identifica si existen diferencias y se identifica su origen y se remite al área de almacén para que sean subsanadas si procede.

Finalmente se encuentra la columna observaciones, donde se debe diligenciar la razón por la cual se encuentran diferencias en caso de existir alguna.

Es importante verificar que los totales de los saldos de contabilidad y el total de los saldos de almacén coincidan.

5.3.5 Vistos buenos y firmas

Incluir el visto bueno de la persona que elabora la conciliación en la Unidad de Gestión de Contabilidad y posteriormente aprobar y firmar por parte del responsable de la SAF-Almacén y por el contador de la Entidad.

5.3.6 Archivo de la conciliación de ingresos

Desde la Unidad de Gestión de Contabilidad, radicar en el sistema de gestión documental, la conciliación de la SAF-Almacén diligenciada.

5.4 Conciliación de seguridad social

5.4.1 Generación de libros auxiliares

Ingresar al aplicativo Limay de Si-Capital dentro de los diez primeros días del mes siguientes a conciliar y generar los auxiliares de las cuentas contables 2-4-24-01 Aportes A Fondos Pensionales, 2-4-24-02 Aportes A Seguridad Social En Salud y 2-4-90-90-002 seguridad social régimen especial, para identificar los saldos.



INSTRUCTIVO DE CONCILIACIONES

Código: GFI-INS-02

Fecha: 19

Versión: 2

Página 17 de 26

BOGOTA DISTRITO CAPITAL 222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES LIBRO AUXILIAR

Centro Contable: 01/09/2022 A 30/09/2022 Fecha: Cuenta: 2-4-24-01 Aportes A Fondos Pensionales Homologaciones: S

Cuenta	Descripción		Movin	Saldo	
fecha	Descripcion	CD	Debe	Haber	D3100
I-4-24-01	Aportes A Fondos Pensionales(142)				
	Saldo a 31/08/2022				18 850 000.0
20/09/2022	CAUSACIONES	-CAUSACION-NA	0.00	23 055 750.00	41 905 750.0
		SubTotal 2-4-24-01	0.00	23 055 750.00	
NIT 800227940	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS CITICOLFONDOS (9447086)				
	Saldo x 31/08/2022				1 787 000.0
20/09/2022	REGISTRO NOMINA PLANTA PERMANENTE SEPTIEMBRE 2022	699-CAUSACION-NA	0.00	1 479 100.00	3 266 100.0
20/09/2022	REGISTRO NOMINA PLANTA TEMPORAL SEPTIEMBRE 2022	700-CAUSACION-NA	0.00	498 900.00	3 763 000.0
		SubTotal #NIT 800227940	0.00	1 978 000.00	
NIT 800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA (9447092)				
	Saldo a 31/08/2022	•			581 000.
20/09/2022	REGISTRO NOMINA FLANTA PERMANENTE SEPTEMBRE 2022	699-CAUSACION-NA	0.00	đ17 đ00.00	1 198 000.
		SubTotal 4NIT 800253055	0.00	617 600.00	
NIT 800224808	FOR VENIR S.A. FONDO DE PENSIONES (9447095)				
	Saldo a 31/08/2022	•			2 822 400.0
20/09/2022	REGISTRO NOMINA PLANTA PERMANENTE SEPTIEMBRE 2022	699-CAUSACION-NA	0.00	3 414 600.00	d 237 000.0
20/09/2022	REGISTRO NOMINA PLANTA TEMPORAL SEPTIEMBRE 2022	700-CAUSACION-NA	0.00	909 300.00	7 146 300.0
		SubTotal #NIT 800224808	0.00	4 323 900.00	
NIT 800220730	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION (9447105)				
	Saldo a 31/08/2022	· ·			3 007 000.0
20/09/2022	REGISTRO NOMINA PLANTA PERMANENTE SEPTIEMBRE 2022	699-CAUSACION-NA	0.00	2 734 750.00	5 741 750
20/09/2022	REGISTRO NOMINA FLANTA TEMPORAL SEPTIEMBRE 2022	700-CAUSACION-NA	0.00	868 300.00	0 010 250.0
		SubTotal #NIT 800229739	0.00	3 603 250.00	
NIT 900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES (9732292)				
	Saldo a 31/08/2022	•			10 052 000.0
20/09/2022	REGISTRO NOMINA PLANTA PERMANENTE SEPTEMBRE 2022	699-CAUSACION-NA	0.00	7 335 400.00	17 988 000.0
20/00/2022	REGISTRO NOMINA PLANTA TEMPORAL SEPTIEMBRE 2022	700-CAUSACION-NA	0.00	5 107 500.00	23 185 600.0

Imagen 22 Libro auxiliar

5.4.2 Identificación de saldos por tercero

Descargar en archivo PDF, los libros auxiliares del módulo Limay de Si-Capital de las cuentas contables 24-24-01, 24-24-02 y 24-90-90-002 y resaltar los saldos pendientes por identificar del mes anterior por cada uno de los terceros.

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

LIBRO AUXILIAR

Centro Contable:

01/09/2022 A 30/09/2022 Fecha: 2-4-24-01 Aportes A Fondos Pensionales

Cuenta: Homologaciones: S

Cuenta	Descripción		Movin		Saldo
fecha	•	CD	Debe	Haber	Saido
2-4-24-01	Aportes A Fondos Pensionales(142)				
	Saldo a 31/08/2022	•			18 850 000.0
20/09/2022	CAUSACIONES	-CAUSACION-NA	0.00	23 055 750.00	41 905 750.0
		SubTotal 2-4-24-01	0.00	23 055 750.00	
*NIT 800227940	PONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS CITICOLFONDOS (9447086)	· ·			
	Saldo a 31/08/2022				1 787 000.0
20/09/2022	REGISTRO NOMINA PLANTA PERMANENTE SEPTIEMBRE 2022	699-CAUSACION-NA	0.00	1 479 100.00	3 266 100.0
20/09/2022	REGISTRO NOMINA PLANTA TEMPORAL SEPTIEMBRE 2022	700-CAUSACION-NA	0.00	498 900.00	3 765 000.0
		SubTotal *NIT 800227940	0.00	1 978 000.00	
*NTT 800253055	PONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA (9447092)				
	Saldo a 31/08/2022	· ·			581 000.0
20/09/2022	REGISTRO NOMINA PLANTA PERMANENTE SEPTIEMBRE 2022	699-CAUSACION-NA	0.00	617 600.00	1 198 600.0
		SubTotal *NIT 800253055	0.00	617 600.00	
*NTT 800224808	PORVENIR S.A. FONDO DE PENSIONES (9447095)				
	Saldo a 31/08/2022				2 822 400.0
20/09/2022	REGISTRO NOMINA PLANTA PERMANENTE SEPTIEMBRE 2022	699-CAUSACION-NA	0.00	3 414 600.00	6 237 000.0
20/09/2022	REGISTRO NOMINA PLANTA TEMPORAL SEPTIEMBRE 2022	700-CAUSACION-NA	0.00	909 300.00	7 146 300.0
		SubTotal *NIT 800224808	0.00	4 323 900.00	
*NIT 800229739	PONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION (9447105)				
	Saldo a 31/08/2022	-			3 007 000.00
20/09/2022	REGISTRO NOMINA PLANTA PERMANENTE SEPTIEMBRE 2022	699-CAUSACION-NA	0.00	2 734 750.00	5 741 750.0
20/09/2022	REGISTRO NOMINA PLANTA TEMPORAL SEPTIEMBRE 2022	700-CAUSACION-NA	0.00	868 500.00	6 610 250.0
		SubTotal *NIT 800229739	0.00	3 603 250.00	
*NIT 900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES (973229	2) -			
	Saldo a 31/08/2022	•			10 652 600.0
20/09/2022	REGISTRO NOMINA PLANTA PERMANENTE SEPTIEMBRE 2022	699-CAUSACION-NA	0.00	7 335 400.00	17 988 000.0
20/09/2022	REGISTRO NOMINA PLANTA TEMPORAL SEPTIEMBRE 2022	700-CAUSACION-NA	0.00	5 197 600.00	23 185 600.0
		SubTotal *NIT 900336004	0.00	12 533 000.00	

Imagen 23 Libro auxiliar

5.4.3 Envió de información por correo electrónico

Enviar mediante correo electrónico a la persona designada por la Unidad de Gestión de Talento Humano encargada de la seguridad social, los auxiliares de aportes a fondos pensionales, aportes a seguridad social en salud y seguridad social régimen especial, con los saldos de cada tercero resaltados con corte al último día del mes a conciliar.



INSTRUCTIVO DE CONCILIACIONES

Código: GFI-INS-02

Fecha: 19

Versión: 2

Página 18 de 26



Imagen 24 Correo electrónico de envío de libros auxiliares

5.4.4 Descarga del formato de conciliación de seguridad social

El formato de conciliación de seguridad social con código GFI-F-27 se encuentra publicado en la INTRANET de la Entidad en el siguiente link https://comunicarte.idartes.gov.co/SIG/apoyo-gestion-financiera

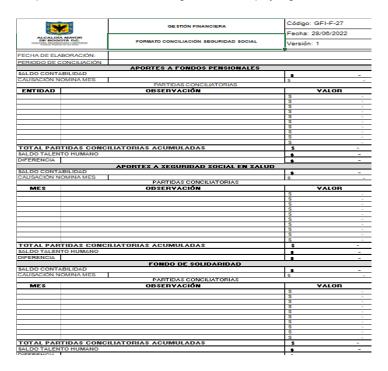


Imagen 25 Formato de conciliación de seguridad social.



/ersión: 2						
Fecha: 19						
Código: GFI-INS-02						
Código: GFI-INS-02						

INSTRUCTIVO DE CONCILIACIONES

Página 19 de 26

5.4.5 Conciliación de seguridad social

La Unidad de Gestión de Talento Humano, inicia el proceso de conciliación, con el diligenciamiento del formato conciliación de seguridad social con código GFI-F-27 así: trasladando los saldos de los libros auxiliares, revisión del archivo de causación de nómina y revisión de la planilla de aportes al SGSS con el fin de identificar los saldos contables de la siguiente manera:

- Fecha de elaboración: día el cual se está realizando la conciliación
- Periodo de conciliación: mes que se va a conciliar
- Saldo de contabilidad: saldo total de la cuenta contable
- Causación nomina del mes: Valor total de causación del correspondiente mes
- Entidad: el nombre de la Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) o Entidad Promotora de Salud (EPS)
- Observación: identificación detallada de las diferencias por entidad y/o funcionario con sus respectivos valores. La sumatoria debe ser igual al saldo contable por entidad.
- Valor: Traslado del saldo contable por cada una de la administradoras o entidades reflejados en los libros auxiliares
- Saldo talento humano: Total de los valores por cada Administradora de Fondo de Pensiones (AFP), Entidad Promotora de Salud (EPS) y Fondo de Solidaridad Pensional (FSP)
- Diferencia: Saldo de contabilidad menos saldo de talento humano

5.4.6 Remisión de información a la unidad de gestión de contabilidad

Desde la Unidad De Gestión Talento Humano remitir por correo electrónico el formato debidamente diligenciado a la Unidad de Gestión Contabilidad para su verificación. Se deben incluir los vistos buenos de las personas que elaboran la conciliación SAF (talento humano y contabilidad) y posteriormente ser aprobada y firmada por los líderes de los procesos SAF (talento humano y contabilidad).

5.4.7 Archivo de la conciliación de seguridad social

Desde la SAF- Contabilidad, radicar en el sistema de gestión documental la conciliación de seguridad social diligenciada.

5.5 Conciliación de Incapacidades

5.5.1 Envío de libros contables auxiliares

Desde la Unidad de Gestión de Contabilidad, iniciar el proceso de conciliación con el envío de los libros auxiliares contables mensuales de las cuentas: incapacidades a favor de la SDH e Incapacidades de Difícil Cobro mediante correo electrónico al responsable de la Unidad de Gestión de Talento Humano.



Código: GFI-INS-02

Fecha: 19 Versión: 2

Página 20 de 26

INSTRUCTIVO DE CONCILIACIONES



Imagen 26 Correo electrónico envió de libros auxiliares

5.5.2 Cruce de información

Desde la Unidad de Gestión de Talento Humano, realizar el cruce de la información recibida en los libros auxiliares contables, frente a la información registrada en sus bases de datos del mes a revisión y un mes atrás, haciendo la respectiva actualización con las nuevas incapacidades registradas.

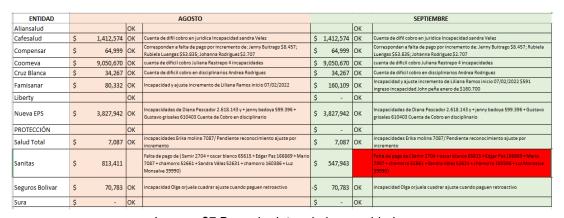


Imagen 27 Base de datos de incapacidades

5.5.3 Identificación de saldos

Una vez se identifiquen los saldos, al presentarse diferencia entre el auxiliar contable y lo depurado, desde la Unidad de Gestión de Talento Humano, realizar la verificación correspondiente junto con la Unidad de Gestión de Contabilidad y solicitar el ajuste de la cuenta por cobrar mediante correo electrónico y/o oficio radicado en el sistema de gestión documental a la Unidad de Gestión de Contabilidad.



Código: GFI-INS-02
Fecha: 19
Versión: 2

INSTRUCTIVO DE CONCILIACIONES

Versión: 2 Página 21 de 26

Consignaciones EPS Incapacidades con ajuste mes de Agosto 2022 Recebidos x

Gina Paola Pinzón Herrera
para mi, Jose, Adriana, Yenni, Angelica +

Cordial saludo Equipo de Contabilidad.

Amablemente remito cuadro de pagos realizados por la EPS, de las cuales se evidencia ajuste así.

| Kecha Inicial | Fecha Final | Districtura | Districtu

Imagen 28 Correo electrónico de solicitud cuenta por cobrar.

5.5.4 Diligenciamiento del formato de conciliación

Desde la Unidad de Gestión de Talento Humano, realizar el diligenciamiento del formato "CONCILIACIÓN INCAPACIDADES" de Código GFI-F-24 el cual se encuentra publicado en el link: https://comunicarte.idartes.gov.co/SIG/apoyo-gestion-financiera, donde se incluyan los saldos totales de las cuentas por incapacidades a favor de la SDH e Incapacidades de Difícil Cobro así como también desglosa la información con el saldo de cada tercero (EPS) y sus observaciones así:

- Fecha de elaboración: Corresponde al día en que se está diligenciando el formato de conciliación
- Periodo de conciliación: Es el mes que se va a conciliar
- Saldo de contabilidad: Saldo total de la cuenta contable
- Observación: identificación detallada de las incapacidades por funcionario e incluir fechas y valores. La sumatoria debe ser igual al saldo contable por entidad.
- Valor: Traslado del saldo contable por cada una de las administradoras de salud (EPS)
- Saldo talento humano: Corresponde al valor total de las incapacidades incluidas todas las Entidades Promotoras de Salud (EPS)
- Diferencia: Saldo de contabilidad menos saldo de talento humano, estas diferencias deben quedar identificadas por funcionario e incluir fechas y valores.

5.5.5 Vistos buenos y firmas

Revisar y en acuerdo las Unidades de Gestión de Contabilidad y Talento Humano, proceder a incluir los vistos buenos de las personas que elaboraron la conciliación, posteriormente remitir en formato PDF para revisión y aprobación del líder del proceso de la SAF-Talento Humano- Nómina a través de correo electrónico. Una vez realizado este trámite, remitir al líder del proceso en la SAF – Contabilidad para firma.

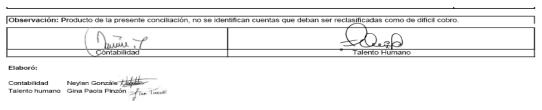


Imagen 29 Vistos buenos y firmas



Código: GFI-INS-02

Fecha: 19

Versión: 2

Página 22 de 26

INSTRUCTIVO DE CONCILIACIONES

Formato Conciliación Incapacidades Mes de Septiembre INCAPACIDADES X

Hola mi Neylan te remito el formato de conciliación para la firma. Saludos, --

Gina Paola Pinzón Herrera @ 24 oct 2022, 14:35 (Cordial saludo Adriana, Amablemente remito conciliación del asunto para tu amable ayuda con la firma. Quedo atenta a cualquier inquietud. Cordialmente, Gina Pao @ 24 oct 2022, 16:02 (Adriana Maria Patiño Carrera Cordial saludo De manera atenta me permito reenviar correo de conciliación revisado y firmado. Gracias. -- Adriana María Patiño Carrera Profesional Especializad @ 24 oct 2022, 16:04 (Gina Paola Pinzón Herrera

> * GESTIÓN FINANCIERA DE BOGONA DIC ECHA DE ELABORACIÓN: | 24/10/2022 ERIODO DE CONCILIACIÓN 01/09/2022 a 30/09/2022 SALDO CONTABILIDAD SALUD TOTAL S. A. OBSERVACIÓN 7,087.00 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSA 64,999.00 NTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A 547,943.00 160,109.00 NUEVA E.P.S S.A 3,217,539.00 OBSERVACION TIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR 160,700.0 TOTAL BALDO TALENTO HUMANO SALDO CONTABILIDAD
>
> EPS OBSERVACION \$ 1,412,574.00 CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. IUEVA E.P.S S.A 610,403.00 11,107,914.00 TOTAL SALDO TALENTO HUMANO

Imagen 30 Formato de conciliación de incapacidades

5.5.6 Archivo de la conciliación de incapacidades

Desde la Unidad de Gestión de Talento Humano, radicar en el sistema de gestión documental la conciliación de incapacidades diligenciada.

> Código: GMC-F-13 Vigencia: 04/05/2021

Versión: 01



_	
	Código: GFI-INS-02
	Fecha: 19
	Versión: 2

INSTRUCTIVO DE CONCILIACIONES

Página 23 de 26

5.6 Conciliación de operaciones reciprocas

5.6.1 Apertura el aplicativo Bogotá Consolida

La secretaria de Hacienda Distrital (SHD) envía notificación a la Entidad mediante correo electrónico informando las fechas de apertura del aplicativo **Bogotá Consolida** para gestionar e incluir la justificación de las diferencias en las operaciones reciprocas del trimestre correspondiente:



Imagen 31 Notificación de apertura del aplicativo Bogotá Consolida

5.6.2 Ingreso al aplicativo Bogotá Consolida

Ingresar al aplicativo de Bogotá Consolida con el usuario y clave de la Entidad en el link: http://bogotaconsolida.shd.gov.co/consolida/faces/validadorweb/main.jsp?sessionAlive=%27true%27



Imagen 32 Ingreso al aplicativo Bogotá Consolida



Código: GFI-INS-02					
Fecha: 19					
Versión: 2					

INSTRUCTIVO DE CONCILIACIONES

Página 24 de 26

5.6.3 Gestiones reciprocas en el aplicativo Bogotá Consolida

Ir a la pestaña Gestionar Reciprocas – Reciprocas con Diferencia:



Imagen 33 Modulo de gestionar reciprocas con diferencia

Seleccionar el periodo y consultar:



Imagen 34 Modulo de gestionar reciprocas según periodo a consultar

Aparecen las entidades y las cuentas contables que presentan diferencias en los saldos trimestrales, a continuación, se diligencia la columna de observaciones con la justificación correspondiente de la diferencia:



Código: GFI-INS-02

Fecha: 19

Versión: 2

Página 25 de 26

INSTRUCTIVO DE CONCILIACIONES



Imagen 35 Reporte de saldos

Una vez las diferentes entidades incluyan las observaciones correspondientes, descargar el archivo en formato Excel recíprocas_diferencia:

4	Α	В	С	D	E	F	G	Н	1	J	К	E
1	Op	Código	Cte	No Cte	Valor reportado	Con entidad reciproca	Código	Cte	No Cte	Valor reportado	Saldo por conciliar	
2	922	190801	X		40.286.000,00	IDT				0,00	40.286.000,00	El valor reportado por IDARTES corresponde a la causación de la ejecución del convenio interadministrativo N° Cl 1309-2021 (entregado en administración).[IDARTES],15/09/2022]
3	925	290201	x		453.553.354,00	FDL FONTIBÓN				0,00		El valor reportado por IDARTES corresponde a la causación de la ejecución de los siguientes convenios interadministrativos: N°257-2020 \$ 8,458,915 N° 359-2021 \$ 445,094,439[DARTES],15/09/2022]
4	926	290201	x		131.221.918.00	FFDS				0.00		El valor reportado por IDARTES corresponde a la causación de la ejecución del convenio interadministrativo N°3021132-2021, incluido el segundo desembolso realizado por FFDS por valor de \$128,888,699 realizado el 24 de junio 2022.IIDARTESI,15/09/2022
5	923	190801	x		37.133.175,00	IDRD				0,00		IDARTES en sus libros contables tiene registrado el convenio interadministrativo (entregado en administración) con el IDRD N° 2943-2020. El día 29 de diciembre 2021 se envio correo electrónico a la entidad socializando el registro contable realizado por IDARTES de acuerdo a las caracteristicas del convenio [IDARTES], 15/09/2022]
												Al parecer corresponde a un movimiento realizado por IDARTES con posterioridad a la
	4	þ.	Sł	eet0	+							: [4]
List	n											

Imagen 36 Reporte de saldos en Excel

5.6.4 Diligenciamiento del formato de conciliación de operaciones reciprocas

Con el archivo de Excel reciprocas_diferencia, la Unidad de Gestión de Contabilidad diligencia el formato de conciliación de operaciones reciprocas Código GFI-F-27 ubicado en la intranet de la entidad link: https://comunicarte.idartes.gov.co/SIG/apoyo-gestion-financiera



Código: GFI-INS-02

Fecha: 19

Versión: 2

Página 26 de 26

INSTRUCTIVO DE CONCILIACIONES

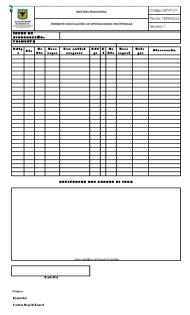


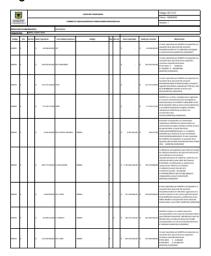
Imagen 37 Formato de conciliación

5.6.5 Visto bueno y firma

Incluir el visto bueno de la persona que elabora la conciliación en la Unidad de Gestión de Contabilidad, y posteriormente debe ser aprobada y firmada por el Contador de la Entidad.

5.6.6 Archivo de la conciliación de operaciones reciprocas

La SAF-Contabilidad radica en el sistema de gestión documental, la conciliación de operaciones reciprocas diligenciada.



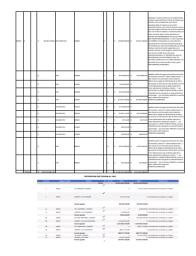




Imagen 38 Formato de conciliación diligenciado